



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00602-020-17, SERVICIO DE IMPRESIÓN POR UNIDAD DE COLOR Y MONOCROMÁTICA, INCLUYE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, TONERS, CARTUCHOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:10 horas del día 14 noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones**, como presidente suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales** a quien instruye el Presidente Suplente para elaborar la presente acta, como asesor Técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número DSG/204/2017, como invitados los CC. **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta; mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional número **06002-020-17**, servicio de impresión por unidad de color y monocromática, incluye equipos multifuncionales, toners, cartuchos, mantenimiento preventivo y correctivo, de conformidad a lo dispuesto en el artículos 28, numeral 4°, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública nacional que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones**.

El **Comité de Adquisiciones**, se encuentra asistido por el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios, designado mediante oficio número DSG/204/2017, por parte de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

1  
Licitación Pública Nacional Número 06002-020-17

"2017. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior el presidente suplente del **Comité de Adquisiciones**, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones**, con voz y voto.

Se procedió por parte del **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para dar a conocer de conformidad con lo señalado en los artículos 34 y 35 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, lo que a continuación se agrega a la presente acta literalmente una vez leídas.

**PRECISIÓN 1. 3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

**DICE:**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudofya.col.gob.mx/>). Dicho documento debe tener una antigüedad no mayor de 30 días naturales a partir de su emisión. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

**DEBE DECIR:**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima; o en su defecto, el Resultado de la Consulta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la Dirección de Recaudación (teléfono 31 6 20 00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS.

**PRECISIÓN 2. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

En el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, mismos que son elaborados y solicitados por el Área Requirente y/o Área Técnica, tal y como quedó asentado en la Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios con folio No. 04081, así como la documentación complementaria (en su caso) que se solicita en el mismo.



**PRECISIÓN 3. CONVOCATORIA, BASES, ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

Las dudas o preguntas que existan con relación a la Convocatoria y/o a las Bases de la presente licitación serán contestadas por el Área Contratante; y las dudas o preguntas que se presenten con relación a la documentación complementaria (en caso de ser solicitada) y al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico serán contestadas por el Área Requirente y/o Área Técnica, ya que estas dependencias son quienes elaboran las especificaciones técnicas tal y como quedó asentado en la Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios con folio No. 04081.

**PRECISIÓN 4. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el apoderado o representante legal donde mencione que cuenta con sistema informático que pueda administrar lo siguiente:

- a. Seguimiento de las incidencias de órdenes de servicio de tóner nuevo y mantenimiento correctivo.
- b. Reporte de facturación mensual de acuerdo a las hojas impresas por cada equipo.
- c. Reporte de impresoras ilocalizables en el mes por cliente.
- d. Reporte para levantamiento mensual de hojas de conteo, de cada uno de los equipos incluidos en el anexo A.

**PRECISIÓN 5. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el apoderado o representante legal donde mencione que, en caso de proponer cartuchos recargados, cuenta con la capacidad suficiente para surtir los cartuchos que se requerirán, así como contar con un equipo de impresión por cada tipo de cartucho para probarlos y garantizar un buen control de calidad.

**PRECISIÓN 6. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

El licitante deberá presentar la ficha técnica, donde claramente se indique la marca, modelo y características técnicas de los 42 equipos que propondrá en calidad de comodato al Gobierno del Estado de Colima, solicitados en la presente licitación.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2. de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número **06002-020-17**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 12:00 horas del día 12 de noviembre de 2017, después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Por lo que se hace del conocimiento de los licitantes por parte del **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de



la Secretaría de Administración y Gestión Pública, que fueron recibidas las preguntas de los siguientes licitantes:

	LICITANTES
1	SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.
2	JOSE CARLOS VILLAREAL CARDENAS

Acto seguido se procedió con la lectura de las preguntas por parte del Asesor Técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, designado mediante oficio número DSG/204/2017, a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que no ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas por la requirente, mismas que se agregan a la presente acta literalmente una vez leídas.

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA LICITANTE SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

1) Una vez realizado el mantenimiento preventivo, y sacada la hoja del conteo del número de hojas impresas. Si el usuario del equipo, se niega a firmar el reporte de mantenimiento preventivo y/ó la hoja de contabilidad de hojas impresas.

¿Qué procedimiento debe llevar a cabo el proveedor para reportar este hecho?

**Respuesta: Se tendrá que poner en contacto con el coordinador administrativo de la dependencia para aclarar la situación y en caso de no resolver la situación, se pondrá en contacto con la Dirección de Servicios Generales.**

2) En el caso de que alguno(s) de los equipos contratados, haya(n) sufrido daños por negligencia por parte del personal del Gobierno del Estado de Colima (se les cayó y se rompió, se encontró el equipo con tapas quebradas, etc.)

¿El proveedor, queda sin ninguna responsabilidad en cuanto al costo de reparación ó la sustitución de dicho equipo?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de daños de los equipos por causas atribuibles al personal de la dependencia, el proveedor no tendrá responsabilidad alguna.**

3) En el caso de que el personal del proveedor se presente en el domicilio indicado dentro del horario establecido ¿cuál sería el procedimiento a seguir para no incurrir en el incumplimiento de las 8 horas hábiles en los siguientes casos? :

a) No está el usuario del equipo.

b) La computadora donde está instalada la impresora tiene clave, y no se puede usar para llevar a cabo las pruebas en líneas de control y calidad.



- c) La oficina donde el equipo está ubicado tiene llave, y no se puede acceder a la misma.
- d) El usuario del equipo está de vacaciones.
- e) El usuario no permite la atención de la incidencia por diversas razones, entre otras, que manifiesta que el área está ocupada y no pueden interrumpir.

**Respuesta: Se elaborará un programa de atención mensual y se tendrá que poner en contacto con el coordinador administrativo en caso de suceder alguno de los puntos anteriores para no caer en incumplimiento y en caso de no resolver la situación, se pondrá en contacto con la Dirección de Servicios Generales.**

4) Proponemos que, bajo ninguna circunstancia, el personal de la contratante entregue al personal del proveedor, bienes (cartuchos de tóner, impresoras monocromáticas, impresoras de color, multifuncionales, etc.) sin antes haber reportado la solicitud del servicio, y que el personal del proveedor firme la copia que ampara la recepción del tóner ó equipo.

Si el personal del contratante, no tiene el comprobante de la firma de recibido por parte del proveedor, será responsabilidad del contratante solventar económicamente el bien faltante (cartuchos de tóner, impresoras monocromáticas, impresoras de color, multifuncionales, etc.)

¿Se acepta la propuesta?

**Respuesta: Si, se acepta su propuesta.**

5) Para los 42 equipos en calidad de comodato, la convocante exige que sean de características iguales al indicado en el ANEXO A.

En la ficha técnica hecha por el fabricante se menciona claramente marca, modelo y características del equipo por parte del licitante.

¿Es suficiente presentar la ficha técnica del multifuncional en comodato por parte del licitante para acreditar las características de los 42 equipos solicitados?

**Respuesta: Remitirse a la precisión número 6.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE JOSE CARLOS VILLAREAL CARDENAS.**

1.- En anexo Numero 1 Técnico, en la página 23 de la presente licitación, apartado Numero 1, se expresa presentar mínimo 2 contratos que avalen la experiencia en el ramo.

Licitación Pública Nacional Número 06002-020-17

2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



¿Estos contratos deben de estar vigentes a la fecha actual?

**RESPUESTA: No, no es necesario que sean vigentes de fecha actual.**

2.- En el apartado Tiempos de Respuesta de soporte y servicio, en la página 27 de la presente licitación, en el apartado Sustitución Temporal, se expresa que se deberá proporcionar en préstamo los equipos necesarios para la continuidad de la operación. Los equipos en calidad de préstamos para este caso.

¿Deberán ser equipos nuevos?

**Respuesta: No, no es necesario, pero si tienen que funcionar correctamente y cubrir las características iguales o superiores del que se está sustituyendo.**

En el mismo caso de la pregunta 2, Si el equipo de impresión propiedad del Gobierno del Estado de Colima, fuera diagnosticado irreparable,

¿El equipo que se entregó en calidad de préstamo, será considerado como donación por parte del licitante? O de lo contrario,

¿Seguirá siendo propiedad del licitante?

**Respuesta: Seguirá siendo propiedad del licitante y una vez concluido el contrato se devolverá el equipo en comodato.**

Se hace del conocimiento que se entregan por parte del área requirente CDs que dicen contener el anexo A de las bases de licitación pública nacional número 0602-020-17 a los licitantes presentes.

De conformidad a lo señalado por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de la convocatoria que emite las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevara a cabo el día 21 de noviembre de 2017 en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a las 11:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de

Licitación Pública Nacional Número 06002-020-17

2017. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-020-17**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:20 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"  
Presidente Suplente del Comité

**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios

Como vocales con voz y voto

**Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**  
Director de Servicios Generales de la  
Secretaría de Administración y Gestión  
Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del  
Comité de Adquisiciones

**Lic. Juan Vázquez Romero**  
Director de Operación y Evaluación,  
representante de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas

Como Asesor Técnico

**Ing. Jesús Román Velasco Martínez**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios  
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Licitación Pública Nacional Número 06002-020-17

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Como Asesores con voz

**C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**  
Representante de la Contraloría General del Estado

**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Representante suplente del área Jurídica  
de la Secretaría de Administración y  
Gestión Pública

**M.A. Juan Ramón González Farías**  
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo

**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,**  
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

**LICITANTES**

**Ing. Alejandro Orozco Álvarez**  
**SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**C. Mario Osberto Silva Moreno**  
en representación de  
**JOSE CARLOS VILLAREAL CARDENAS**

Licitación Pública Nacional Número 06002-020-17

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"